



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE FELANITX

**19890**

*Aprobación inicial de la modificació de la ordenanza fiscal reguladoa de la taxa por expedición de documentos administrativos*

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria de día 7 de octubre de 2013, aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la taxa por expedición de documentos administrativos.

Lo que se hace público según dispone el artículo 17 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, por un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB, en los cuales los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que no sea presentada ninguna reclamación, las modificaciones se considerarán aprobadas definitivamente.

Felanitx, 23 de octubre de 2013

**El Alcalde**

Gabriel Tauler Riera

